

Elaborado el proyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha elaborado el borrador de la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regula la contratación de los becarios para realizar la tesis doctoral, así como un nuevo “contrato de acceso al sistema”, que tras la segunda evaluación, al cabo de cinco años, se convierte en contrato indefinido, y a partir de ahí, esa vía laboral desemboca en la vía funcionarial. El borrador de la ley, que sustituirá a la de 1986, también contempla la equiparación de los científicos de los organismos públicos de investigación (OPI) y los profesores y catedráticos universitarios.